

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 310-2023-MDCH/A

Chilca, 04 de octubre de 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, es política de la presente gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personas, personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, el señor Juan Castillo Toscano, sereno integrante de la Unidad de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Chilca, brindó servicios y apoyo en la recuperación de la faja marginal del río Mantaro de invasores y personas de mal vivir, asimismo dicho sereno se encuentra capacitado para prestar primeros auxilios ante cualquier riesgo que ocurra de manera improvisada, por ello es meritorio efectuar su reconocimiento;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR a JUAN CASTILLO TOSCANO, sereno e integrante de la Unidad de Serenazgo, por su destacada labor y denodado apoyo en consolidar los objetivos de la Municipalidad Distrital de Chilca.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la persona reconocida en el artículo 1°, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE


 Municipalidad Distrital de
Chilca

Ing. César Augusto Damas Laurente
 ALCALDE